Outlook

RE: INFORME DE PRORROGA MATERIALES DE FORMACION REGULAR

Desde Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>
Fecha Vie 28/11/2025 14:19
Para Diana Patricia Bernal Villate <bernalv@sena.edu.co>
CC Carlos Andres Hernandez Ramirez <chernandezr@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Díaz Camargo <gadiazc@sena.edu.co>

Cordial saludo.

De manera atenta, informo que se autoriza la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8371971 de 2025, cuyo objeto corresponde a Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la
educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. LOTE 9 La solicitud se aprueba conforme a lo establecido en el documento anexo.

Atentamente,

De: Diana Patricia Bernal Villate <bernalv@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 28 de noviembre de 2025 14:02
Para: Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>
Asunto: INFORME DE PRORROGA MATERIALES DE FORMACION REGULAR

Muy buenas tardes Doctora Alexandra, envio el documentode prorroga de material de formacion debidamente firmado

Atentamente
Diana Patricia Bernal V
Instructor G16

Diana Patricia Bernal Villate
Centro Indust. de Mantenimiento y Manuf. - Instructor G15
bernalv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 12 55 A – 51

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.